

RE: Pendiente Legalización de Comisión - July Aguilar

Desde July Marcela Aguilar Gomez <july.aguilar@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 11/06/2026 10:47
Para Legalizacion Viaticos SNR <legalizacion.viaticos@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (385 KB)
Informe de legalización de viaticos ORIP Villavicencio - July Aguilar.pdf;

Buenos Días,
Señores Viaticos.

Se adjunta formato de legalización de viáticos firmado junto con certificado de permanencia.

Cordialmente,

July Marcela Aguilar Gómez
Profesional Esp. Tipo B
Grupo IVC Registral
Superintendencia Delegada para el Registro.

De: Legalizacion Viaticos SNR <legalizacion.viaticos@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 10:26
Para: July Marcela Aguilar Gomez <july.aguilar@supernotariado.gov.co>
Asunto: Pendiente Legalización de Comisión - July Aguilar

Cordial saludo.

De manera atenta nos permitimos informar que estamos pendiente del proceso de legalización de la siguiente comisión:

Nombre Tercero Comisionado	Rutas	Fecha Inicial	Fecha Final
JULY MARCELA AGUILAR GOMEZ	BOGOTA D.C. - VILLAVICENCIO	25/05/2026	29/05/2026

Políticas de operación:

1. Plazo para legalización de la comisión:

Finalizada la comisión, el servidor público o contratista deberá legalizar y radicar el cumplimiento en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, conforme a la Resolución 08217 del 2 de septiembre de 2024, remitiendo la documentación consolidada en un solo archivo PDF.

En caso de no ejecutar la comisión total o parcialmente, deberá realizar el reintegro de los recursos no utilizados dentro del mismo plazo.

Si no se cumple este requisito, el Grupo de Servicios Administrativos – Legalizaciones reiterará la solicitud por medio de correo u oficio; vencidos quince (15) días hábiles sin respuesta:

- Se iniciarán actuaciones disciplinarias para los servidores públicos.
- Se realizará retención de la cuenta de cobro para los contratistas.

Recordamos que es deber de cada funcionario cumplir con los plazos establecidos para la correcta legalización de la comisión en sistema.

Agradecemos su pronta gestión.

Cordialmente,

Comisiones, Legalización y Viáticos Grupo de Servicios Administrativos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 no 13-49 int. 201

Bogotá, Colombia

Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Ext: 1283

Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ÁRBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.